

BASES DE LOS CONCURSOS DE CARNAVALES 2015.

Con el fin de potenciar la participación en estas auténticas fiestas populares, **LOS CARNAVALES**, se establecen las siguientes categorías y normas:

- DISFRACES DE GRUPOS DE 10 A 25 PERSONAS Y GRUPOS DE 26 O MÁS PERSONAS
- CARROZAS
- MURGAS

GRUPOS DE 10 A 25 Y GRUPOS DE 26 O MÁS PERSONAS

1.- Podrán concursar cuantas personas lo deseen en grupos de 10 a 25 personas y en grupos de 26 o más personas.

Por el mero hecho de participar recibirán una ayuda económica de **100€** los grupos de 10 a 25 personas y **200€** los grupos de 26 o más personas. Si por el número de participantes no resultara suficiente el crédito asignado, se prorrateará entre los mismos.

2.- Se valorará la dificultad, originalidad y calidad del disfraz, así como la simpatía de los participantes.

3.- A cada participante se le asignará un número que deberá lucir durante los desfiles del Domingo día 15 de febrero y Martes de Carnaval día 17 de febrero.

4.- Podrán participar en los desfiles del domingo día 15 y del Martes de Carnaval día 17, cuantas personas lo deseen y lo pongan en conocimiento de la organización antes del 6 de febrero. Solamente entrarán en concurso aquellos grupos que estén inscritos en "La Alhóndiga", en tiempo y forma.

5.- Quedarán eliminados aquellos concursantes que no se presenten en alguno de los desfiles, y no recibirán, por consiguiente, la ayuda económica que le correspondiere.

6.- El jurado estará formado por representantes de la cultura y sociedad zamorana.

7.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de originalidad y/o calidad.

8.- Los premios se entregarán el Martes de Carnaval, una vez finalizado el desfile, en la Carpa instalada en la Plaza Mayor.

9.- Premios:

Grupos entre 10 y 25 personas	Grupos de 26 personas o superiores
Primer Premio: 500€ y diploma	Primer Premio: 600€ y diploma
Segundo Premio: 350€ y diploma	Segundo Premio: 450€ y diploma
Tercer Premio: 250€ y diploma	Tercer Premio: 350€ y diploma
Cuarto Premio: 150€ y diploma	Cuarto Premio: 250€ y diploma

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

10.- Los concursantes deberán inscribirse previamente, en el **Departamento de Cultura**, sito en el Edificio "La Alhóndiga", Plaza de Santa Ana, 7, **desde el día 26 de enero al 6 de febrero**, en horario de **10,00 a 14,00 horas**, de lunes a viernes.

11.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

CARROZAS

1.- Se podrá concursar a través de los grupos, pudiendo presentar al concurso las **carrozas con plataforma de dimensiones mínimas de 2 metros de ancho por 6 metros de largo y 4 metros como máximo de altura desde el suelo, de dos ejes y cabeza tractora, debidamente decorada. Las carrozas deberán llevar faldones rígidos. Asimismo, los vehículos que arrastren las carrozas no serán vehículos pesados ni tractores, que dificulten la maniobrabilidad del conductor.**

2.- Por el mero hecho de participar con una carroza, que cumpla las dimensiones mínimas que aparecen en el art.1 de estas bases, recibirán una ayuda económica de **400 €**. Si por el número de carrozas participantes no resultara suficiente el crédito asignado, se prorrateará entre los mismos.

3.- Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 500€ y diploma

Segundo Premio: 350€ y diploma

Tercer Premio: 250€ y diploma

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

4.- Los premios se entregarán el Martes de Carnaval, una vez finalizado el desfile, en la Carpa instalada en la Plaza Mayor.

5.- Queda permitida la publicidad debiendo comunicar en el momento de la inscripción la identidad de los patrocinadores quedando sujeta a autorización administrativa.

6.- Quedarán eliminados aquellas carrozas que no se presenten en alguno de los desfiles y no recibirán ayuda económica, en caso de corresponderle. Así como aquellas carrozas que no reúnan los requisitos establecidos en el art.1 de las presentes bases.

7.- El jurado estará formado por representantes de la cultura y sociedad zamorana.

8.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de originalidad y/o calidad.

9.- Los concursantes deberán inscribirse previamente, en el **Departamento de Cultura**, sito en el Edificio "La Alhóndiga", Plaza de Santa Ana, 7, **desde el día 26 de enero al 6 de febrero** en horario de **10,00 a 14,00 horas**, de lunes a viernes.

10.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas Bases.

MURGAS

1.- A efectos de este Concurso, se entenderá por MURGA, a una agrupación de personas disfrazadas, para la interpretación de canciones originales donde predomina la crítica y el humor, compuesta por un número no inferior a 20 personas.

2.- Las MURGAS participantes deberán encontrarse en el lugar señalado para la celebración de las actuaciones el viernes 13 de febrero (hora: 20.00 y 22.00 horas) y sábado 14 de febrero (hora: 22.00 horas), siendo el orden de actuación el que le haya correspondido en el sorteo.

3.- En el Concurso de Murgas cada agrupación deberá interpretar un

mínimo de dos murgas en un tiempo mínimo de 10 minutos y un máximo de 20 minutos, que comenzara a contar desde los primeros acordes, parándose el reloj cuando suene el último acorde. La Murga que rebase el tiempo máximo de interpretación establecido será descalificada.

4.- El jurado estará formado por representantes de la cultura y sociedad zamorana.

5.- El Jurado estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en el concurso.

La votación se efectuará de 1 a 10 puntos para cada miembro del Jurado. La puntuación será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los miembros del Jurado.

Se tendrá en cuenta para la puntuación la intencionalidad, crítica, la calidad de las letras, puesta en escena; humor; claridad durante la interpretación y las voces.

Se puntuará de la siguiente forma:

- | |
|--|
| <p>a). Intencionalidad, crítica, la calidad de las letras,
puesta en escena hasta 3 puntos máximo.</p> <p>b). Humor..... hasta 2 puntos máximo.</p> <p>c). Claridad durante la interpretación hasta 3 puntos máximo.</p> <p>d). Voces, calidad musical de la interpretación.... hasta 2 puntos máximo.</p> |
|--|

6.- Premios:

Primer Premio: 600 € y diploma.

Este premio está sujeto a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

7.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de originalidad y/o calidad.

8.- El premio será entregado el sábado 14 de febrero a la finalización del pase.

9.- Las agrupaciones concursantes deberán inscribirse previamente, en el **Departamento de Cultura**, sito en el Edificio “La Alhóndiga”, Plaza de Santa Ana, 7, **desde el día 26 de enero al 6 de febrero**, en horario de **10,00 a 14,00 horas**, de lunes a viernes.

10.- El sorteo para el orden de intervención se realizará el lunes 9 de febrero a las 11,00 horas en el edificio de la Alhóndiga ante funcionario municipal y publicado en tablón de anuncios del Edificio de la Alhóndiga.

11.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas Bases.

